

Prop #72

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA DEL ORDEN DEL DÍA

De conformidad con lo contemplado en la Sección 5ta y los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar la siguiente proposición:

Como vocero del partido Cambio Radical, propongo que se **MODIFIQUE** el Orden del Día propuesto para la Plenaria del Senado de la República del día 10 de junio de 2026, en el sentido de variar el orden de los Proyectos de Ley enlistados en el título VII LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE, de la siguiente manera:

El punto número 18 "Proyecto de Ley número 145 de 2025 Senado - 231 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el decreto ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones", **pase al punto número 3** de los proyectos de ley para ser considerados y discutidos durante la sesión plenaria.


JUSTIFICACIÓN

Se propone la modificación del orden del día sometido a consideración de la Plenaria, en atención a que la programación actualmente planteada concentra las primeras posiciones de discusión en iniciativas legislativas pertenecientes a una sola colectividad declarada en oposición, específicamente el Partido Centro Democrático. Si bien resulta legítimo que los proyectos de dicha bancada sean incluidos dentro de una sesión destinada al ejercicio de los derechos de la oposición, no puede perderse de vista que el propósito de estas sesiones es garantizar la participación efectiva, equilibrada y plural de todas las organizaciones políticas que ostentan dicha condición, conforme a los principios de pluralismo político, representación democrática y equidad que inspiran el Estatuto de la Oposición.

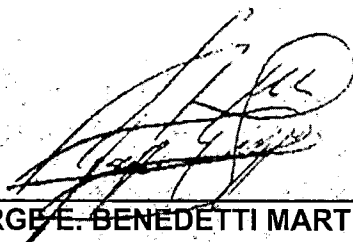
En ese sentido, se considera necesario ajustar el orden de discusión para que las iniciativas promovidas por las distintas colectividades declaradas en oposición cuenten con una participación proporcional y una prelación razonable dentro de la agenda legislativa. Particularmente, el proyecto de ley presentado por el Partido Cambio Radical reviste especial importancia para la agenda programática de esa colectividad y para los sectores ciudadanos que representa, razón por la cual se solicita que sea ubicado en una posición más relevante dentro del orden del día. Mantener los tres primeros lugares exclusivamente para proyectos de una sola bancada opositora desconoce el carácter plural de esta sesión y desnaturaliza el propósito democrático de brindar visibilidad y oportunidad de debate a las iniciativas de todas las fuerzas políticas que ejercen legítimamente la oposición al Gobierno Nacional.

Adicionalmente, resulta indispensable que al momento de definir las prioridades de discusión se tenga en cuenta el estado del trámite legislativo de cada iniciativa. Desde una perspectiva de racionalidad y eficiencia parlamentaria, deben privilegiarse aquellos proyectos que se encuentran pendientes de surtir su cuarto y último debate constitucional,

APROBADO
10.01.2026


10.01.2026

toda vez que su no discusión antes de la finalización de la legislatura conduciría inevitablemente a su archivo, frustrando el trabajo legislativo adelantado durante varios períodos, así como los esfuerzos institucionales, técnicos y políticos invertidos en su construcción y concertación. No resulta razonable ni conveniente otorgar prelación a proyectos que apenas cursan su segundo debate, cuando existen iniciativas que se encuentran a un solo debate de culminar exitosamente su trámite legislativo. En consecuencia, se solicita que el orden del día refleje tanto los principios de pluralismo político propios de una sesión de oposición, como criterios objetivos de eficacia legislativa que permitan preservar y culminar oportunamente los proyectos que han alcanzado las etapas más avanzadas de discusión parlamentaria.



JORGE E. BENEDETTI MARTELO

Senador

Vocero

Partido cambio radical



PROPOSICIÓN

MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria del Senado de la República, se modifique el orden del día propuesto para la Sesión Plenaria de hoy 10 de junio de 2026, para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral: **18. Proyecto de Ley número 145 de 2025 Senado-231 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el decreto ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones"**, pase al numeral 5 del punto VII de **LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE** del Orden del día.

Cordialmente,

Jose Alirio Camargo

10.01.2026

1911

1911

The first of the year was a very dry one, and the crops were much injured. The weather was very hot and the ground was very hard. The crops were much injured and the yield was very low. The weather was very hot and the ground was very hard. The crops were much injured and the yield was very low.

1911